



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION, CALIFICACION y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA LICITACION PUBLICA N° 01- 2024-MPA-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA).

En la ciudad de Ayabaca, siendo las 11:00 horas del día 31 de mayo del 2024, en la Sub Gerencia de Logística, sito en la Calle Salaverry N° 260 – Ayabaca; se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 081-2024-MPA-A-GM, de fecha 17 de abril del 2024, para conducir el Procedimiento de Selección cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA”, los mismos que a continuación se detallan:

- Frawk Roger Livia Chávez Presidente
- Víctor Niño Alberca 1° Miembro
- Gianinna Liliana Pariasca Simbron 2° Miembro

El presidente del comité de selección saluda a los presentes y da por iniciado el presente acto. Precisando que corresponde realizar las etapas de APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION y CALIFICACION (según cronograma del SEACE) para el día de hoy 31.05.2024.

Expuesto el párrafo anterior, el Señor presidente del Comité de Selección procede con la verificación del registro de los participantes para este procedimiento de selección según consta en el reporte de la página web del SEACE:

NRO.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO DE PRESENTACIÓN
1	10026473255	PALACIOS NAVARRO AMERICA	30/04/2024	Válido
2	10445080719	VALLEJOS MOROCHO IVAN CHAITO	13/05/2024	Válido
3	20483608668	LUBRANSA SOCIEDAD COM.RESPONS.LIMITADA	03/05/2024	Válido
4	20514345440	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	30/04/2024	Válido
5	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	14/05/2024	Válido

Acto seguido, Órgano Encargado de las Contrataciones, informa que, en el día y horario señalado en el cronograma de proceso, los participantes registraron y sus propuestas vía electrónica, según detalle siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	30/05/2024	16:52:42	20600989040	30/05/2024	16:52:52	Enviado	Valido



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DETALLE DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, los postores contienen los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo, lo cual se detalla a continuación:

Nº	REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.
a)	Declaración Jurada de Datos del Postor. (Anexo N.º 1).	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2).	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3).	Presenta
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Presenta
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Presenta
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	No Aplica
h)	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N.º 6).	Presenta
i)	En el caso que el postor no sea el fabricante de los productos ofertados y entendiendo que en este procedimiento de selección se exige la presentación de documentos relativos a los productos ofertados los mismos que tiene carácter obligatorio, se requerirá que los distribuidores presenten la respectiva carta de autorización de los titulares de dichos documentos en la cual les autoricen a usar los mismos indicando	Presenta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	el procedimiento de selección que nos ocupa, como parte de los documentos de admisión de oferta.	
--	--	--

Nº	DOCUMENTOS FACULTATIVOS	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.
a)	VALORES NUTRICIONALES: Se acreditará mediante copia simple de Certificado de Conformidad del producto emitido por entidad acreditada ante INACAL	Presenta
b)	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO: Se acreditará mediante copia simple de Certificados emitidos por organismos de inspección acreditados ante INACAL	Presenta
c)	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES: Se acreditará mediante la presentación de una Declaración Jurada.	Presenta
d)	PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS: Certificado de Aceptabilidad emitido por una entidad acreditada ante INACAL	Presenta
D)	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: certificado de Inspección Higiénico Sanitario de Transporte de Alimentos a nombre del postor	Presenta

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Detalle del precio de la oferta del postor

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIAL
1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	S/ 615,499.90	99.52 %

Puntaje de la oferta del postor

Valor estimado del bien: S/ 618,444.87

El detalle de la evaluación de los postores FACTOR PRECIO

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	PUNTAJE
1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	S/. 615,499.90	50



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE SEGÚN LAS BASES	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.
a)	<p>PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°5)</p>	<p>50 puntos</p>	<p>50 puntos</p>
b)	<p>VALORES NUTRICIONALES</p>	<p>16 puntos</p>	<p>16 puntos</p>
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al mejoramiento de los valores nutricionales establecidos en el CAPÍTULO III, de la sección específica de la Bases. <u>Acreditación</u> Se acreditará mediante copia simple de Certificado de Conformidad del producto emitido por entidad acreditada ante INACAL.</p>	<p>Producto: Leche Evaporada Entera Parámetro N° 1: PROTEINAS De 6.05 a más: [08] puntos De 6.01 hasta 6.04: [03] puntos Parámetro N° 2: GRASA DE LECHE De 6.56 a más: [08] puntos De 6.51 hasta 6.55: [03] puntos</p>	
c)	<p>CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</p>	<p>12.00 puntos</p>	<p>12.00 puntos</p>
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluarán las condiciones y requisitos sanitarios a los que deben sujetarse la fabricación, almacenamiento y distribución de los alimentos. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante copia simple de Certificados emitidos</p>	<p>Certificado oficial de Inspección higiénico sanitario de Planta (% de cumplimiento) De 90.00 a 100.....[06] puntos De 80.00 a menos de 90.00....[03] puntos De 76.00 a menos de 80.00....[01] puntos</p>	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	por organismos de inspección acreditados ante INACAL.	Certificado de Inspección técnico productivo de planta (% de cumplimiento) De 90.00 a 100.....[06] puntos De 80.00 a menos de 90.00....[03] puntos De 76.00 a menos de 80.00....[01] puntos	
d)	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	06.00 puntos	06.00 puntos
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales). <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una Declaración Jurada.	<u>Declaración Jurada de Porcentaje de Insumo Nacionales</u> De 97.00 a 100.00% [06] puntos De 94.00 a menos de 97.00%. [03] puntos De 90.01 a menos de 94.00% [01] puntos	
e)	PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS	08.00 puntos	08.00 puntos
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la Aceptabilidad de la ración de Leche Evaporada Entera. <u>Acreditación:</u> Certificado de Aceptabilidad emitido por una entidad acreditada ante INACAL.	Porcentaje de aceptabilidad De 99.00 a 100.00 [08] puntos De 94.00 a menos de 98.99 [04] puntos De 90.01 a menos de 93.99 [02] puntos	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

f)	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	08.00 puntos	08.00 puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará las condiciones higiénico sanitarias del vehículo destinado al transporte de alimentos a la entidad.</p> <p>MEJORA 1 EVALUACION HIGIENICO SANITARIA DE TRANSPORTE</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará únicamente mediante la presentación de un certificado de Inspección Higiénico Sanitario de Transporte de Alimentos a nombre del postor, con una antigüedad no mayor a tres meses a partir de la fecha de su emisión.</p>	<p>Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de Transporte de Alimentos</p> <p>De 100% [08] puntos</p> <p>De 97.50% a 99.99 [04] puntos</p> <p>De 95.00% a 97.49 [02] puntos</p>	
PUNTAJE TOTAL		100 puntos	100 puntos

RESULTADO DE LA EVALUACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	100 puntos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	FACTURACION	x	
RESULTADO DE CALIFICACIÓN		SI CALIFICA	

RESULTADO DE LA CALIFICACION es el siguiente:

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.

ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta y calificación de la misma, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte de la presente Acta.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es **NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.** Adjudicándose por el monto de **S/ 615,499.90 (Seiscientos Quince Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 90/100 Soles)** incluyendo todos los impuestos de ley.

Base Legal: Conforme lo dispuesto el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Modificado con Decreto Supremo N.º 344-2018-EF; *"Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.**, de la **LICITACION PUBLICA N° 01- 2024-MPA-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)** cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES “ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA”**; así mismo, deja constancia que al haberse presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento, conforme lo dispuesto el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Siendo las 12 horas y 37 minutos del mismo día, el comité de selección, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

.....
FRAWK ROGER LIVIA CHÁVEZ
PRESIDENTE TITULAR

.....
VÍCTOR NIÑO ALBERCA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

.....
GIANINNA LILIANA PARIASCA SIMBRON
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR